



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

28 de setiembre de 2020  
**MIVAH-DMVAH-0726-2020**

Señora  
María del Pilar Garrido  
Ministra  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

**ASUNTO:** Proceso de integración y actualización de políticas sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, le comento que el avance del proceso de integración y actualización de políticas sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, ha propiciado una reflexión sobre el nombre de la Política que concluyó con la necesidad de simplificar su nombre.

En ese sentido, le escribo para oficialmente comunicarle que vamos a sustituir el nombre de la hasta ahora llamada Política de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda por **Política del Hábitat**, el logo que utilizaremos es:



El cambio de nombre de la Política se fundamenta y resume en tres puntos:

- Desde un punto de vista social, el Hábitat se vincula con el desarrollo del ser humano y de su calidad de vida. Desde el Urbanismo se conceptualiza como las condiciones en las cuales se encuentra el entorno de las personas.
- Hábitat es el término utilizado por Programa de las Naciones Unidas para los



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

28 de setiembre de 2020  
MIVAH-DMVAH-0726-2020  
Página 2 de 2

Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para referirse a la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.

- Hábitat está alineado con Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que es un foro multilateral para discusión de retos y cuestiones urbanas, como el planeamiento y gestión de ciudades y pueblos para un desarrollo sostenible. Adicionalmente, con la Nueva Agenda Urbana, uno de los principales instrumentos de política internacional que busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana.

Se desprende de lo anterior, que Hábitat es el término internacionalmente utilizado para referirse de forma más simple y clara a los tres pilares de fondo de la Política: ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda. Por cuanto, desde un punto de vista conceptual y de comunicación lo considero más apropiado para denominar la Política.

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

RSB/CAP

C:

- 📁 Sr. Patricio Morera Víquez Viceministro, MIVAH.
- 📁 Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos
- 📁 Sr. Edwin Alvarado Mena, Jefe, Despacho Viceministerial, MIVAH.
- 📁 Sr. Jorge Alberto Castro, Análisis Sectorial/Análisis del Desarrollo MIDEPLAN
- 📁 Sra. Adriana Briceño López, Análisis Sectorial/Análisis del Desarrollo MIDEPLAN
- 📁 Archivo